

LÍNEA 3: GESTIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

Programa de actuación 3.2. Prevención de riesgos ambientales

PROYECTO 3.2.3. PLAN DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CAMINOS DEL MUNICIPIO.

Justificación y Objetivos	Los objetivos que se persiguen son: - Mantener en condiciones adecuadas de mantenimiento y tránsito la extensa red de caminos existentes en el municipio. - Velar por los intereses patrimoniales de Carmona en toda la red viaria de caminos, veredas...				
Descripción	Carmona es un municipio con una extensión muy importante, por lo que posee una importante red de caminos que transitan su término municipal. Este factor unido a que una de las principales actividades económicas que se desarrollan en el municipio son la agricultura y la ganadería, hace que tome una especial importancia que la red de caminos municipales se encuentren en la mejor situación disponible.				
Acciones/Hitos	- Realizar un catálogo de caminos existentes en el término, así como establecer un baremo en función del estado del mismo. - Realizar un inventario de riesgos potenciales. - Establecer las directrices de funcionamiento de los distintos servicios - Definir una estructura operativa de los servicios que tengan que intervenir en cada actuación.				
Prioridad	Alta	Frecuencia		Plazo de ejecución	Medio plazo
Agentes implicados	Consejería de Medio Ambiente Consejería de Agricultura y Pesca. Ayuntamiento de Carmona. Diputación provincial de Sevilla				
Valoración económica	A determinar en función de los proyectos a desarrollar.				
Fuentes de financiación/Recursos Humanos	Consejería de Medio Ambiente Consejería de Agricultura y Pesca. Ayuntamiento de Carmona. Diputación provincial de Sevilla				
Indicadores relacionados	Km de caminos sobre los que se determinen actuaciones.				
Normativa de referencia	Orden de mantenimiento de infraestructuras agrarias de la consejería de Agricultura y pesca. La Ley 3/2010 de 10 de Marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias comunidades autónomas y el Real decreto 344/2010 de 19 de Marzo que amplía en ámbito de aplicación de la citada ley.				
Control de ejecución	Pendiente: No se han iniciado actuaciones relacionadas con la acción				Año
Observaciones					2011-2012